
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO	ORDEN DE COMPRA NO. 70484
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE JUNIO DE 2021
CONTRATANTE	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT: 899.999.230-7
CONTRATISTA	LIMINA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT Nro. 8300611018
OBJETO Y ALCANCE	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA A TRAVÉS DEL "INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA EMERGENCIA COVID-19" COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN FRENTE AL AGENTE BIOLÓGICO COVID- 19, IMPLEMENTADO EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD ADOPTADO POR LA RESOLUCIÓN 176 DE 2020, COMO RESOLUCIÓN 666 DE 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD.



COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NÚMERO DE PÓLIZA	21-44-101352264 Anexo 2
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS UN PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$8,005,701.39 M/CTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES

AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Amparo Cumplimiento	\$800,570.14	08	06	2021	08	03	2022
Amparo calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$1,601,140.28	08	06	2021	08	03	2022
Amparo de salarios, prestaciones e indemnizaciones.	\$400,285.07	08	06	2021	08	09	2024

1. Certificado de pago: Si No
2. Firma de las partes: Si No

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

Nota: De conformidad con la Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

Elaborado por:

Aprobado por:

Firma: 

Nombre: Ian Sebastian Gómez Romero
Cargo: Contratista
Oficina Asesora Jurídica

Firma: 

Nombre: **Fernando Antonio Torres Gómez**
Jefe Oficina Asesora Jurídica